

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo cuarto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024", solicitado por el Área de Seguridad, por importe de 34.507,57 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Delegado de Economía y Hacienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNOLOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 03/05/2024 14:09 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 06/05/2024 12:04 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 06/05/2024 13:34 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/05/2024 13:35 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Seguridad.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.málaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	REHPkLMkqsLTJxU69+wrPQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/04/2024 13:42:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/REHPkLMkqsLTJxU69+wrPQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/REHPkLMkqsLTJxU69+wrPQ==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**ASUNTO: INFORME PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.**

En relación a la solicitud de transferencia de crédito, se informa:

**PRIMERO:** Que se solicita el aumento de saldo de la aplicación 22 1321 20400 PAM 1901, por no disponer de dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos del Área de Seguridad, Policía Local, del ejercicio 2024, para afrontar los siguientes gastos:

Abono de la factura F/2023/18786 del Banco Santander S.A., por importe de 32.093,80 euros, la cual está en la cuenta 413 del año en curso.

Incorporación del documento contable del Lote 5 del expediente 91-21.

**SEGUNDO:** Para ello se propone la disminución de la siguiente aplicación:

- 22-1321-22104 1901.....Importe de 28.819,00 €.
- 22-1321-21300 1901.....Importe de 5.688,57 €.

Que revisadas las necesidades previstas para este ejercicio, se ha podido comprobar que el importe consignado en esta aplicación presupuestaria para el que se solicita su transferencia, no será necesario por los siguientes motivos:

**Aplicación 22-1321-22104 1901:**

En 2024 se autorizó la cantidad de 70.000 € para el suministro de la uniformidad de la nueva promoción de Policía Local. A fecha de la presente solicitud, estas plazas todavía no se han convocado y las previsiones son que los alumnos sólo puedan prestar servicio como policías en prácticas, por lo que en 2024 sólo necesitan uniformidad por importe de 41.181,00 €.

**Aplicación 22-1321-21300 1901:**

En 2024 se concedió un aumento presupuestario de 15.000,00 euros en esta aplicación para el mantenimiento de armas reglamentarias. Se va a tramitar un contrato menor con la marca que fabricó las armas para mantener alrededor de 200 (la cifra exacta no está confirmada), pero debido a dificultades internas de la empresa para atender el total de las armas en este año, no es necesario el total del presupuesto concedido.

Código Seguro De Verificación	9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	24/04/2024 10:39:41	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Una vez que se lleve a cabo la PTC solicitada se pretenden dos actuaciones:

- El abono de la factura del Banco de Santander, CIF B-25599763, por importe de 32.093,80 con número de Registro 2023/18786, incluida en la cuenta 413 de este año.
- Aumentar la aplicación presupuestaria con 2.413,77 euros para la incorporación del documento D, expediente de contratación 91-21.

**TERCERO:** La transferencia de crédito propuesta en el anexo adjunto, no ocasiona perturbación en la prestación del Servicio que la propone, es por ello que se ruega su aprobación conforme a lo establecido en la Base 8ª "Transferencias de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Málaga, a fecha de su firma electrónica.  
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD

Fdo. Avelino de Barrionuevo Gener.

**Sr. Concejale Delegado Economía y Hacienda.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	24/04/2024 10:39:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9W3i0dC3vscoGjR0eVKL8g==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: ÁREA DE SEGURIDAD. POLICÍA LOCAL.				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1321	20400	1901	<b>34.507,57</b> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
22	1321	22104	1901	<b>28.819,00</b> Euros
22	1321	21300	1901	<b>5.688,57</b> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>34.507,57</b> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe justificativo.</li> <li></li> <li></li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
16/04/24				

Código Seguro De Verificación	ce83s0wPYVOz4qbZ5gqDkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	22/04/2024 09:16:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ce83s0wPYVOz4qbZ5gqDkQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ce83s0wPYVOz4qbZ5gqDkQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	+hQVks5EiV5r0/ynFFpUCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	24/04/2024 13:42:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+hQVks5EiV5r0/ynFFpUCw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/+hQVks5EiV5r0/ynFFpUCw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>21300</b>	<b>22024010709</b>	<b>5.688,57</b>	
<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS .</b>	<b>5.688,57</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC A LA 20400 PARA EL ABONO DE LA FACTURA DE BANCO DE SANTANDER N° Registro 2023/18786.**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240016824**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **17/04/2024**

Código Seguro De Verificación	SrhzG1idU2iQZDsSrsxCbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	17/04/2024 13:41:51
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SrhzG1idU2iQZDsSrsxCbg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SrhzG1idU2iQZDsSrsxCbg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>22</b>	<b>1321</b>	<b>22104</b>	<b>22024010710</b>	<b>28.819,00</b>	
<b>VESTUARIO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS.</b>	<b>28.819,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**PTC A LA 20400 PARA EL ABONO DE LA FACTURA NÚMERO Registro 2023/18786,**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240016823**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **17/04/2024**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ooMzSj3JtClcE/JCMPTr5g==	Firmado	17/04/2024 13:41:58
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ooMzSj3JtClcE/JCMPTr5g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ooMzSj3JtClcE/JCMPTr5g==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 24 PTC 2024

Fecha: 24/04/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIAS

Texto Explicativo: 24 PTC 2024 SEGURIDAD

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			34.507,57	
G	22 1321 21300 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONS. DE MAQUINARIA, INSTALACI			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-5.688,57	
G	22 1321 22104 VESTUARIO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-28.819,00	
Suma Total .....								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 24º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" ÁREA DE SEGURIDAD

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias a petición del Área de Seguridad, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación que se detalla en el apartado segundo del presente informe, por importe de 34.507,57 €, por no disponer de dotación presupuestaria suficiente en los presupuestos del Área de Seguridad, Policía Local, del ejercicio 2024 para afrontar el abono de la factura F/2023/18786 del Banco Santander S.A., por importe de 32.093,80€ y la incorporación del documento contable del Lote 5 del expediente 91-21 por un importe de 2.413,77 € para continuar con su tramitación.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre mismas áreas de gastos y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del mismo programa de gasto como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Table with columns: Aplic. GASTOS, Proyecto, R.F., Importe, DESCRIPCIÓN. Total: 0,00

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al

Table with verification details: Código Seguro De Verificación, Firmado Por, Observaciones, Uri De Verificación, Normativa.





principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se deben considerar activas las reglas fiscales.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

**CUARTO.- Órgano competente.**

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

**QUINTO.- Conclusión.**

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	XlKaAl6dNoWJxy9IO3ZHxg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	30/04/2024 13:01:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XlKaAl6dNoWJxy9IO3ZHxg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XlKaAl6dNoWJxy9IO3ZHxg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## INFORME:

**Asunto:** Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Seguridad, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Vigésimo Cuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 34.507,57 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	LaGpwThdJU8VDjATuSnJpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	06/05/2024 15:15:34
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LaGpwThdJU8VDjATuSnJpw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LaGpwThdJU8VDjATuSnJpw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

